

EXP-UNC: 001666/2019

CÓRDOBA 06 JUN 2019

VISTO:

El proceso iniciado a los fines de realizar el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo para el área: Secretaría de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Facultad cuenta con el cargo que se pretende concursar y existe personal en condiciones de concursar la instancia cerrada interna.

Lo dispuesto por el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido debidamente notificada.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal Nodocente de la Casa, para el día viernes catorce (14) de Junio del 2019 en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el horario de 10:30 a 18hs a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar, de la nómina detallada a fojas 12 de las presentes actuaciones, un representante por parte de la dependencia y el respectivo suplente, que integrará el jurado en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo para el área: Secretaría de Decanato, de acuerdo al Decreto 366/06. Podrá votar el personal Nodocente de esta dependencia detallado a fojas 11 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día miércoles diecinueve (19) de junio de 2019 a las 11:00hs, en la Secretaría de Planificación Gestión Institucional de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata, utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Acta Paritaria N° 26, Grupos: 01, 02,05,07,08,09,10 y 12 de acuerdo a Acta Paritaria N° 15 con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese a las distintas Áreas de la Facultad. Dese amplia difusión. Cumplido, gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.-

RESOLUCION FCC N°:

490.1111


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba